

INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA N° 1/2024

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

OBJETO: Informar acerca de las tareas y actividades de control cumplidas con motivo del cierre del Ejercicio Económico Financiero del año 2023 efectuadas en el ámbito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco de las Resoluciones SGN Nros. 152/95 y 141/97

FEBRERO de 2024

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. MARCO DE REFERENCIA	3
3. ALCANCE DE LA TAREA	3
4. TAREAS REALIZADAS Y OBSERVACIONES	4
5. CONCLUSIÓN	13
ANEXO I	14
NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	14
ANEXO II	16
ESTRUCTURA Y ACCIONES	16
ANEXO III	18
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA	18
ANEXO IV	19
EQUIPO DE TRABAJO	19

INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA Nº 1/2024

1. OBJETO

Informar acerca de las tareas y actividades de control cumplidas con motivo del cierre del Ejercicio Económico Financiero del año 2023, efectuadas en el ámbito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco de las Resoluciones SGN Nros. 152/1995 y 141/1997.

2. MARCO DE REFERENCIA

La ANSV mediante la DI-2023-118-APN-ANSV#MTR se adecuó el Fondo Rotatorio para el ejercicio 2023, cuyo importe total ascendió a PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 85/100 (\$ 42.230.261,85) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12, para atender los pagos de los conceptos que dicha Disposición detalla y designar responsable y subresponsable del mismo.

Asimismo, la ANSV abrió tres (3) Cajas Chicas durante el presente ejercicio, resultando un total de cuarenta (40) Cajas Chicas al cierre del ejercicio 2023. Todas ellas se ajustan a lo que establece la DI-2019-561-APN-ANSV#MTR para la adecuación del Fondo Rotatorio en el Servicio Administrativo Financiero 203 - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, organismo descentralizado dentro de la órbita de la Jurisdicción 77- MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.

3. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas fueron realizadas el día 2 de enero 2024, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados, que comprendieron:

- **Arqueo de Fondos y Valores:**
 - ✓ Visualización de los arqueos de fondos y valores, practicados por la UAI en la Tesorería a cargo de la Dirección General de Administración.
 - ✓ Identificación de las Cuentas Corrientes y fondos correspondientes al SAF 203.
 - ✓ Verificación de las conciliaciones bancarias al cierre de las operaciones del año 2023.
 - ✓ Corte de chequeras.
 - ✓ Recuento de fondos.

- **Corte documentación**
 - ✓ Corte de la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al 31/12/2023.
- **Controles posteriores a las Tareas de Cierre:**
 - ✓ Se verificó, con relación a los arqueos y conciliaciones bancarias, la regularización de las partidas conciliatorias.
 - ✓ Corte de documentación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) al cierre de las operaciones;
Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones.

4. TARES REALIZADAS Y OBSERVACIONES

A) Arqueo de fondos

El día 02/01/2024 se procedió a realizar el arqueo del Fondo Rotatorio juntamente con la verificación de la cuenta corriente del Banco Nación CUT Pagadora. Como tarea de auditoría se verificó la conciliación bancaria, los extractos bancarios y la composición del fondo rotatorio proporcionados. El arqueo se realizó en la Tesorería y estuvieron presentes, la Tesorera y la Auditora Titular de la UAI. El detalle es el siguiente:

Efectivo	\$52.964,60
Banco Nación cuenta 53071/84	\$37.481.165,49
Saldo Tarjeta	\$0,00
Total disponibilidad	\$37.534.130,09
Rendiciones PVE a Rendir	\$2.395.451,05
Solicitudes PVE Pagadas	\$0,01
Solicitudes Reintegros sin Anticipos a Rendir	\$193.804,00
Gastos Bancarios a Rendir	\$1.876,71
En FRI y CC	\$2.105.000,00
Devoluciones no percibidas de PVE	\$0,00
Diferencia de Cambio	\$-0,01
COMPOSICIÓN FONDO ROTATORIO O CAJA	\$42.230.261,85

- **Efectivo:** El saldo al día 29/12/2023 es de \$ 52.964,60. Con fecha 02/01/2024 se realizó un arqueo con la presencia de la Tesorera y la Auditora Titular de la UAI, confeccionándose el acta respectiva que arrojó los siguientes importes:

EFFECTIVO Y COMPROBANTES RECONTADOS		
CANTIDAD	VALOR en \$	IMPORTE en \$
0	1.000,00	0,00
85	500,00	42.500,00
0	200,00	0,00
102	100,00	10.200,00
0	50,00	0,00
2	20,00	40,00
23	10,00	230,00
0	5,00	0,00
22	2,00	44,00
21	1,00	21,00
5	0,50	2,50
2	0,25	0,50
0	0,10	0,00
3	0,05	0,15
TOTAL EFECTIVO		53.038,15
E-SIDIF		52.964,60
SUPERAVIT		73,55

No existen observaciones a realizar.

- **Banco Nación Argentina Cta. 53071/84:** El saldo según los libros al 29/12/2023 es de \$37.481.165,49. El saldo según libros es coincidente con el informado en la composición del fondo rotatorio. Como tarea de auditoría, se obtuvo copia del extracto bancario y de la conciliación bancaria al cierre del ejercicio. No existen observaciones que realizar.
- **Solicitud PVE Pagadas:** El saldo al 29/12/2023 fue de \$0.01, diferencia de cambio por rendición de viáticos pagados al exterior. No existen observaciones que realizar.
- **Gastos a Rendir:** Al día 29/12/2023, el saldo fue de \$2.591.131.76. El mismo se compone de:

Rendiciones de PVE a rendir	\$2.395.451,05
Gastos bancarios por rendir	\$1.876,71
Solicitudes reintegros sin anticipo a rendir	\$193.804,00
Total	\$2.591.131,76

B. CAJA CHICA

CAJAS CHICAS POR CENTRO DE COSTOS				
Nombre	Imp. Vigente	Mínimo a Rendir 70%	Saldo Tarjeta	Observación
CC DCCION NACIONAL DE COORDINACION INTERJURISDICCIONAL	\$ 100.000,00	\$ 70.000,00	\$ 100.000,00	Sin observación
CC DCCION DE CONTABILIDAD	\$ 25.000,00	\$ 17.500,00	\$ 25.000,00	Sin observación
CC DCCION EJECUTIVA	\$ 100.000,00	\$ 70.000,00	\$ 100.000,00	Sin observación
CC DCCION DE COORD INERJURISDICCIONAL Y NORMALIZACION NORMATIVA	\$ 25.000,00	\$ 17.500,00	\$ 25.000,00	Sin observación
CC DCCION NACIONAL DE LICENCIAS Y ANTECEDENTES	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC DCCION DE SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES	\$ 25.000,00	\$ 17.500,00	\$ 25.000,00	Sin observación
CC DCCION DE CAPACITACION Y CAMPAÑAS VIALES	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC DCCION DE INFORMATICA	\$ 25.000,00	\$ 17.500,00	\$ 25.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA USHUAIA	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SANTA FE	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA MAR DEL PLATA	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA MONASTERIO	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPARTIVA RIO NEGRO	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA LUJAN	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA HUDSON	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA CHACO	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA BAHIA BLANCA	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SANTO TOMÉ	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA CORRIENTES	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SALTA	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA LAS FLORES	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC DIRECCION NACIONAL DEL OBSERVATORIO VIAL	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC DCCION DE ASUNSTOS LEGALES Y JURIDICOS	\$ 25.000,00	\$ 17.500,00	\$ 25.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA MENDOZA	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SAN JUAN	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA MERCEDES	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA TECNOPOLIS	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SAN VICENTE	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA RICCHIERI	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA TRELEW	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SANTA ROSA MENDOZA	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SAN PEDRO	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SAN LUIS	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA LABOULAYE	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
TALLER DE VEHICULOS	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA RIO CUARTO	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA TUNUYAN	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SAN IGNACIO	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA ACCESO OESTE	\$ 40.000,00	\$ 28.000,00	\$ 40.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA LA BANDA	\$ 60.000,00	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	Sin observación
	\$ 2.105.000,00	\$ 1.473.500,00	\$ 2.105.000,00	

C. CORTE DE DOCUMENTACIÓN

Se identificó como la CUT Pagadora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a la Cuenta Corriente Banco Nación N° 53071/84. Se tuvo a la vista el Extracto Bancario de la Cuenta Corriente y la conciliación bancaria.

Corte de Chequeras

✓ Cuenta Corriente N° 53071/84:

Último cheque utilizado: N° 51218874.

Cheques en blanco: Desde N° 51218875 al 51218900.

Chequeras sin utilizar: Desde N° 51218901 al 51218950.

Desde N° 51218951 al 51219000.

Desde N° 51219001 al 51219050.

D. CIERRE DE LIBROS

- **Acta de Cierre Despacho – GDE**

El día 02/01/2024 se procedió a verificar el cierre de registro de actos administrativos y la confección del acta respectiva en el Departamento de Despacho. En el siguiente cuadro se detalla el universo de dichos registros al corte de la Plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al día 29/12/2023.

Tipo de Documentación	Último N°	Fecha	Asunto / Tema
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	EX-2023-154473784- - APN-DGA#ANSV	29/12/2023	OFICIO.- CAUSA N° 4101/2022, "MARTIN RODRIGO RIVEROS MANAGUA S /DEFRAUDACIÓN POR RETENIÓN INDEBIDA. DENUNCIANTE: JESICA AZAR".- SOLICITA INFORME. -
CONVENIO	DI-2023-146191795- APN-ANSV#MTR	07/12/2023	Convenio de Cooperación Interjurisdiccional para el Cobro de Infracciones de Tránsito, suscripto entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de Ingeniero Huergo de la Provincia de Río Negro.
DISPOSICIÓN DIRECTOR EJECUTIVO	DI-2023-1015- APN-ANSV#MTR	07/12/2023	Apruébese el Convenio de Cooperación Interjurisdiccional para el Cobro de Infracciones de Tránsito, suscripto entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de Ingeniero Huergo de la Provincia de Río Negro, el cual forma parte

			integrante de la presente disposición como Anexo I (DI-2023- 146191795-APN-ANSV#MTR)
DISPOSICION FIRMA CONJUNTA	-	-	-
RESOLUCION FIRMA CONJUNTA	-	-	-
DISPOSICIÓN DGA	-	-	-
DISPOSICION DNCI	DI-2023-8- APN- DNCI#ANSV	23/11/2023	Sanciónese con UN (1) día de suspensión al agente GALETTO, CARLOS ARIEL, CUIL 20-21815282-2, Legajo No 600.902, por haber incurrido en incumplimiento de lo establecido por el artículo 23, inc. b) de la Ley N° 25.164.

- **Acta de Cierre Mesa de Entradas - GDE**

El día 02/01/2024 se procedió a verificar el cierre de registro de actos administrativos y la confección del acta respectiva en la Mesa de Entradas y Salidas. En el siguiente cuadro se detalla el universo de dichos registros al corte de la Plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al 29/12/2023.

Tipo de Documentación	Último N°	Fecha	Asunto / Tema
Nota	NO-2023-154490360- APN-DGA#ANSV	29/12/2023	Solicitud Decreto N° 84/2023 Art. 2
Memorándum	ME-2023-154347226- APN-DGA#ANSV	29/12/2023	NOTA ANSES ALEGRE WALTER SAMUEL
Providencia	PV-2023-154475098- APN-DGA#ANSV	29/12/2023	PROVIDENCIA DE PASE EX-2023- 154473784- - APN-DGA#ANSV
Informe Gráfico	IF-2023-154437040- APN-DGA#ANSV	29/12/2023	COMPROBANTE DE ENVIO 29-12- 2023
Informe Reservado	-	-	-
Informe de Auditoría	IF-2023-151468405- APN-UAI#ANSV	21/12/2023	Informe Final de Auditoría N°17/2023 - Homologación de Tecnologías de Seguridad Vial, RTO y Talleres.

Informe Técnico	-	-	-
Dictamen	IF-2023-152831083- APN-DALYJ#ANSV	26/12/2023	INFORMACIÓN SUMARIA. ALOMETRO. BAHIA BLANCA (RESERVADO)
Dictamen firma conjunta	-	-	-
Acta	ACTA-2023-144686964- APN-DGA#ANSV	5/12/2023	ACTA - BAJA PATRIMONIAL DE ALOMETRO - MARCA DRAGER, MODELO 5000, NRO DE SERIE ARLL- 0117- POR EXTRAVÍO- (IPP 433)
Acta firma conjunta	IF-2023-145068634- APN-DGA#ANSV	5/12/2023	ACTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INGRESANTES - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Proyecto de convenio	IF-2023-135669987- APN-DGA#ANSV	14/11/2023	CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL LICENCIAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA AFIP Y DE LA MESA DE AYUDA DEL MODELO DE GESTIÓN DE RR.HH., DE LIQUIDACIÓN DE HABERES Y DE SISTEMAS QUE EN CONJUNTO CONFORMAN SARHA TRANSFERENCIA VERSIÓN ÚNICA.
Convenio	DI-2023146191795- APN- ANSV#MTR	7/12/2023	Convenio de Cooperación Interjurisdiccional para el Cobro de Infracciones de Tránsito, suscripto entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de Ingeniero Huergo de la Provincia de Río Negro.
Expediente Electrónico	EX-2023-154473784- - APN-DGA#ANSV	29/12/2023	OFICIO. - CAUSA N° 4101/2022, "MARTIN RODRIGO RIVEROS MANAGUA S /DEFRAUDACIÓN POR RETENIÓN INDEBIDA. DENUNCIANTE: JESICA AZAR".- SOLICITA INFORME.-
Declaración Jurada	NO-2023-152854787- APN-DRH#ANSV	26/12/2023	ANSV - DDJJ COVARO BRIAN - CORRECCIONES 2021/2022

E. INVENTARIO DE BIENES DE USO

Mediante ME-2024-06216488-APN-DC#ANSV con fecha 18 de enero de 2024, el Área remitió el listado de Bienes de uso al cierre del en archivo embebido - "GEN Listado.xlsx" -

Del mismo se desprenden las siguientes Observaciones:

Observación Nº 1: (impacto medio)

Del listado remitido por el Área, se verificó que la totalidad de los bienes de uso no poseen rubro y clase conforme el catálogo vigente de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), según lo establecido en artículo 5 del Anexo de la Resolución AABE N° 153/2019.

Opinión del auditado:

"El listado remitido es el único que surge del sistema GEN. De igual forma dichos datos todavía no fueron incorporados al sistema ya que es parte de la Etapa II de implementación, que debe ser requerida a la empresa contratante del servicio. Adjunto envío listado con la información solicitada. (Anexo I)"

Estado de la observación:

Con acción correctiva informada

Recomendación:

Se recomienda arbitrar los mecanismos necesarios, con el fin de realizar los relevamientos patrimoniales correspondientes en pos de mantener la información actualizada de los bienes que forman parte del patrimonio de la Agencia.

Observación Nº 2: (impacto medio)

Del listado remitido por el Área, se constató que la totalidad de los bienes de uso se dan de alta sin detalle ni especificidad.

Opinión del auditado:

"El listado remitido es el único que surge del sistema GEN. De igual forma se confirma que los bienes se dan de alta con todos los datos suministrados posibles para una correcta identificación de los mismos.

Adjuntamos ejemplos y proveemos clave de acceso para que lo puedan verificar. (Anexo II, Anexo III y Anexo IV)"

Estado de la observación:

Sin acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda extremar los controles a la hora de cargar las altas en el sistema con el fin de reducir los errores en la descripción de los bienes de uso.

Observación 3: (impacto medio)

Del listado remitido por el Área, se detectó que el ochenta y tres por ciento (83%) de los bienes de uso no poseen responsables patrimoniales asignados.

Opinión del auditado:

"El listado remitido es el único que surge del sistema GEN. De igual forma se confirma que la totalidad de los bienes poseen direcciones responsables asignados, los cuales son los Cjuors. Proveemos clave de acceso para que lo puedan verificar. "

Estado de la observación:

Sin acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda completar todas aquellas cuestiones inherentes a los bienes de uso, a fin de contar con un registro adecuado e íntegro de los mismos.

Observación 4: (impacto medio)

Del listado remitido por el Área, se detectó que la totalidad de los bienes de uso no poseen órdenes de compra vinculadas.

Opinión del auditado:

"El listado remitido es el único que surge del sistema GEN. De igual forma dichos datos todavía no fueron incorporados al sistema ya que es parte de la Etapa II de implementación, que debe ser requerida a la empresa contratante del servicio. Adjunto envío listado con el detalle de los expedientes de alta de cada uno de los bienes, donde figuran las órdenes de compra correspondientes. (Anexo I)"

Estado de la observación:

Con acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda completar todas aquellas cuestiones inherentes a los bienes de uso, a fin de contar con un registro adecuado e íntegro de los mismos.

Observación 5: (impacto medio)

El importe de la disposición de Baja de bienes no coincide con el importe en el Sistema Patrimonial GEN: Anexo con detalle de Expedientes y DI.

IMPORTE GEN	Nº EXP.	Nº DI	IMPORTE DI
\$ 1.915.086,00	2023/106739020	801/2023	\$ 2.198.218,20
\$ 2.249.222,96	2023/109014838	994/2023	\$ 2.336.053,52
\$ 1.735.198,70	2023/115641397	1009/2023	\$ 1.606.408,70
\$ 12.307,03	2023/134900400	922/2023	\$ 10.039,24
\$ 402.691,83	2023/143380666	982/2023	\$ 375.691,83
\$ 1.876.563,07	2023/103868362	812/2023	\$ 2.002.980,87
\$ 477.981,67	2019/102043988	644/2029	\$ 477.980,87

Opinión del auditado:

"Se analizarán las diferencias y se procederá a rectificar lo que corresponda."

Estado de la observación:

Con acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda impulsar las acciones necesarias, con el fin de rectificar o ratificar los actos administrativos de las bajas de bienes de uso, a fin de contar con un registro adecuado e íntegro de los mismos.

Observación 6: (impacto medio)

Del listado remitido por el Área, no surge el estado de aquellos bienes de uso en condición de rezago, baja o desuso.

Opinión del auditado:

"El listado remitido es el único que surge del sistema GEN. De igual forma se confirma que los bienes que están en rezago o baja figuran en el Cjuors como "Rezago" y consisten en todos aquellos bienes que se definieron como rezago y están en proceso de baja. Proveemos clave de acceso para que lo puedan verificar."

Estado de la observación:

Sin acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda arbitrar los medios necesarios con el fin de realizar los relevamientos físicos patrimoniales y dar cumplimiento a la registración de las operaciones (altas, bajas, rezago), en

pos de mantener actualizado el acervo de bienes que forman parte del patrimonio de la Agencia.

Observación 7: (impacto bajo)

Del listado de Expedientes de Baja Patrimonial remitido por el Área, no surge la Disposición Final según lo establecido en artículo 43 del Anexo de la Resolución ABBE N° 153/2019.

Opinión del auditado:

“Trabajaremos en el 2024 para adjuntar a los expedientes mencionados la disposición final mencionada y en los sucesivos, incorporaremos las disposiciones en todos los expedientes de baja.”

Estado de la observación:

Con acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda arbitrar todos los medios necesarios, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Anexo de la Resolución AABE N° 153/2019.

5. CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Interna ha realizado, de acuerdo a las tareas expuestas en el punto 3, los procedimientos de cierre, en un ambiente de Control Interno adecuado, salvo por las observaciones expuestas en el punto 4, dando cumplimiento a la normativa identificada en el apartado 1.

INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA Nº 1/2024

ANEXO I

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

El marco normativo y la documentación relevante con la cual contó el Equipo de Trabajo a los efectos de la confección del presente informe, es la que se detalla a continuación:

1. NORMATIVA:

- Ley de Presupuesto 2023 - Ley Nº27.701; Decreto Nº 799/2023? para el Ejercicio 2023.
- Decreto Nº 1.343/1974 - Régimen de compensaciones por "viáticos", "reintegro de gastos", "movilidad", "indemnización por traslado", "indemnización por fallecimiento", "servicios extraordinarios", "gastos de comida" y "órdenes de pasaje y carga".
- Resoluciones SGN Nº 152/1995 y Nº 141/1997 - Procedimiento de cierre de Ejercicio.
- Resolución SH Nº 87/2014 - Fondo Rotatorio creación y adecuación.
- Resolución SH Nº 225/2018 - Modelo Reglamento Interno de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.
- Resolución SH Nº 276/2018 - Medio de pago - Organismos autorizados al uso de Tarjetas Corporativas.
- Circular CGN Nº 3/2023 - Constitución de Fondos Rotatorios para el Ejercicio 2023.
- Circular TGN Nº 1/2023 -- Cronograma para la Creación y Adecuación de los Fondos Rotatorios - Ejercicio 2021 - Resolución SH Nº 84/2014 y 196/2020.
- DI-2019-561-APN-ANSV#MTR - Convenio Tarjetas Corporativas e Instructivo con el Banco de la Nación Argentina.
- DI-2020-24-APN-ANSV#MTR del Director Ejecutivo ANSV - Normas de Procedimiento Administrativo para pagos por Caja Chica.
- DI-2020-116-APN-ANSV#MTR del Director Ejecutivo ANSV - Fondo Rotatorio.

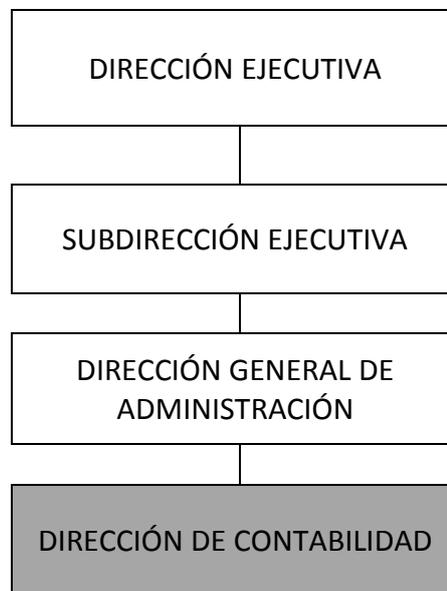
- DI-2023-118-APN-ANSV#MTR del Director Ejecutivo ANSV – Adecuación monto del FR 2023 -Límites y Responsables.

2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:

- ME-2024-00271569-APN-UAI#ANSV - Inicio de Auditoría y Pedido de Información - Cierre de Ejercicio 2023.
- ME-2024-02428234-APN-DC#ANSV - Solicitud de prórroga del ME-2024-00271569-APN-UAI#ANSV.
- ME-2024-02358140-APN-DC#ANSV - Respuesta al pedido de información.
- ME-2024-06216488-APN-DC#ANSV - Respuesta al pedido de información.
- IF-2024-00480881-APN-UAI#ANSV - Acta de Cierre de Ejercicio 2023 - Mesa de Entradas (GDE).
- IF-2024-00481299-APN-UAI#ANSV - Acta de Cierre de Ejercicio 2023 - Despacho (GDE).
- IF-2024-00199121-APN-UAI#ANSV - Acta de Arqueo.
- ME-2024-21257506-APN-DC#ANSV – Respuesta al Informe Preliminar.

INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA N° 1/2024**ANEXO II****ESTRUCTURA Y ACCIONES****1. ESTRUCTURA:**

A continuación, se describe la estructura de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo pertinente a las áreas auditadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1.787/2008.

**2. ACCIONES:****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Diseñar, programar y ejecutar las actividades vinculadas con la gestión integral y eficiente de los recursos humanos, económicos, financieros, patrimoniales, de logística operacional, informáticos y de control, con el fin de apoyar todas las actividades permanentes o periódicas que realiza la Agencia.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Elaborar el presupuesto anual de la Agencia de acuerdo a los planes y políticas nacionales y la normativa vigente, coordinar los procesos de ejecución presupuestaria, analizar la evolución del presupuesto y evaluar su ejecución y proponer las modificaciones presupuestarias necesarias;
2. Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual en coordinación con las unidades ejecutoras de programas presupuestarios de la jurisdicción;
3. Efectuar el cálculo de recursos de las previsiones presupuestarias para la atención de los programas que se determinen en las distintas áreas de la Agencia;
4. Analizar la evolución de los recursos contemplados en las previsiones presupuestarias para la atención de los programas que se determinen en las diferentes áreas de la Agencia;
5. Elaborar la programación física y financiera trimestral del presupuesto de la Agencia acorde a la normativa y coordinar el control de la ejecución del presupuesto por programas;
6. Producir la información económico-financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión administrativa y para las tareas de control;
7. Informar sobre la disponibilidad de créditos, cuotas y recursos;
8. **Registrar sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económico - financiera de la Agencia, exponiendo la misma en los balances, cuadros y planillas exigidos por la normativa vigente;**
9. **Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría, sean estas internas o externas;**
10. Entender en la liquidación y órdenes de pagos de las facturas de proveedores, contratistas, servicios profesionales, indemnizaciones, gastos de personal y cualquier otra erogación;
11. **Controlar todo lo relativo a las rendiciones de cuentas de "cajas chicas" y "fondos permanentes".**

INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA Nº 1/2024

ANEXO III

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA

COMPOSICIÓN DEL FONDO ROTATORIO: Información remitida por la Dirección de Contabilidad mediante ME-2023-02263077-APN-DC#ANSV. Creado por la DI-2023-118-APN-ANSV#MTR.

COMPOSICIÓN DEL FONDO ROTATORIO AL 29/12/2023	MONTO EN \$
Efectivo	52.964,60
Banco Nación cuenta 53071/84	37.481.165,49
Saldo Tarjeta	0,00
Total, disponibilidad	37.534.130,09
Rendiciones PVE a Rendir	2.395.451,05
Solicitudes PVE Pagadas	0,01
Solicitudes Reintegros sin Anticipos a Rendir	193.804,00
Gastos Bancarios a Rendir	1.876,71
En FRI y CC	2.105.000,00
Devoluciones no percibidas de PVE	0,00
Diferencia de Cambio	-0,01
SALDOS DEL FONDO / CAJA	42.230.261,85

La composición de FR/CC, no existen observaciones a realizar

INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA N° 1/2024

ANEXO IV

EQUIPO DE TRABAJO

Auditora Interna Titular

Lic. María Marta AGUIRRE

Auditores

Cr. Luis Martín Barbará

Cra. Juliana Nader



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Analítico de Auditoría N° 1/2024 - Auditoría de Cierre de Ejercicio 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.